

120

**Agrupación Política Nacional
Venustiano Carranza**

4.120 Agrupación Política Nacional Venustiano Carranza

El 17 de mayo de 2010, la Agrupación Política Nacional **Venustiano Carranza** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio de 2009 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el citado Reglamento establece.

4.120.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2010 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/DA/3776/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la agrupación el 11 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio de 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Al respecto, con escrito sin número del 17 de mayo del 2010, la agrupación manifestó y presentó la siguiente documentación:

"(...)

Que la Agrupación Política Venustiano Carranza, que represento, no tuvo ingreso y egreso alguno en el año 2009".

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DA/3776/10 del 11 de mayo de 2010, nombró al L.C.P. Jorge Luís Rosendo Aguilar como responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos se levantó el 17 de mayo de 2010 (**Anexo 1**).

4.120.2 Ingresos

La agrupación no reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Ingresos por ningún concepto, como se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
1.Saldo Inicial		\$0.0
2. Financiamiento por los Asociados		0.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4. Autofinanciamiento		0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00
TOTAL		\$0.00

Mediante oficio UF-DA/5894/10 del 24 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), notificado a la agrupación por medio de los estrados del Instituto Federal Electoral el día 26 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y correcciones relacionadas al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 8 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la agrupación presentó las aclaraciones solicitadas; sin embargo, no realizó cambios en las cifras presentadas inicialmente.

Posteriormente, con escrito de alcance presentado en forma extemporánea el 24 de septiembre del mismo año (**anexo 5**) presentó una serie de aclaraciones sin modificar las cifras reportadas.

Verificación Documental

La agrupación no reportó Ingresos.

4.120.3 Egresos

La agrupación no reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por ninguno de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
A)Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00
B) Gastos por Actividades		0.00
Educación y Capacitación Pol	\$0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	0.00	
Otras Actividades	0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00
TOTAL		\$0.00

Mediante oficio UF-DA/5894/10 del 24 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), notificado a la agrupación por medio de estrados del Instituto Federal Electoral el día 26 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y correcciones relacionadas al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 8 septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la agrupación presentó las aclaraciones solicitadas; sin embargo, no realizó cambios en las cifras presentadas inicialmente.

Posteriormente, con escrito de alcance presentado en forma extemporánea el 24 de septiembre del mismo año (**anexo 5**) presentó una serie de aclaraciones sin modificar las cifras reportadas.

Verificación Documental

Aun cuando la agrupación no reportó en sus registros contables egresos por concepto de "Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes"; se efectuaron las siguientes observaciones:

4.120.3.1 Gastos de Operación Ordinaria

Órganos Directivos de la Agrupación

- ♦ La agrupación no presentó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO
	COMITÉ NACIONAL		
NACIONAL	C. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ	PRESIDENTE	DEL 14/06/2009 AL 31/12/2009
NACIONAL	C. CARLOS BARRAGÁN AMADOR	SECRETARIO GENERAL	
NACIONAL	C. ROBERTO CÉSAR MARTÍNEZ CÁRDENAS	VOCAL	
NACIONAL	C. DANIEL ACOSTA IBARRA	VOCAL	
NACIONAL	C. FERMÍN SOTO LEÓN	VOCAL	
NACIONAL	C. SOFÍA SÁNCHEZ ARELLANO	VOCAL	
NACIONAL	C. ESTEBAN FOSADO FUENTES	VOCAL	
NACIONAL	C. JESÚS OCHOA IBARRA	VOCAL	
NACIONAL	C. MANUEL GARCÍA BERNAL	VOCAL	
NACIONAL	C. ERNESTO SÁNCHEZ ROSAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
NACIONAL	C. ALBERTO RÍOS GARCÍA	DIRECTOR DE FINANZAS	
NACIONAL	C. JUAN JOSÉ CASTILLA	DIRECTOR DE ACCIÓN POLÍTICA	
NACIONAL	C. DANIEL CARRIZALEZ SOSA	DIRECTOR DE ORGANISMOS FILIALES	
NACIONAL	C. LUIS MANUEL WILLARS ANDRADE	CONTRALOR INTERNO	

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2009.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de mayo de 2008 y 29 de abril de 2009 respectivamente.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5894/10 del 24 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), por medio de estrados del Instituto Federal Electoral el 26 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número del 8 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a como (sic) se remuneran al personal de los Órganos de Dirección, me permito hacer de su conocimiento, que desde la constitución de la Agrupación Política Nacional Venustiano Carranza, todos y cada uno de los integrantes de Dirección, Prestamos (sic) nuestros servicios en forma honoraria, pro (sic) lo que a la fecha no hemos procedido a realizar pago alguno por concepto de salario.”

Lo anterior toda ves (sic) que la Agrupación como tal, carece de recursos económicos y como se manifestó en el punto anterior, solo realizamos actividades propias de la misma, pero sin remunerar recurso alguno.”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, por tal razón, la observación quedó subsanada.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Venustiano Carranza** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La agrupación no reportó Ingresos y Egresos en su Informe Anual; sin embargo, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación a los formatos "IA-APN".
3. En la cuenta "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2009 un saldo de \$0.00, mismo que deberá reportar como Saldo Inicial en el ejercicio 2010.
4. La agrupación presentó invitación a un evento "En el marco del centenario de la Revolución Mexicana" para fecha 18 de septiembre de 2010, al cual se le dará seguimiento en el ejercicio 2010, para verificar que el evento sea reportado.
5. La agrupación reportó Ingresos por un total de \$0.00 y Egresos por un monto de \$0.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.
6. La Agrupación presentó fotografías y un informe de actividades, las cuales no generaron ingresos o egresos para la agrupación.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL VENUSTIANO CARRANZA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:40 horas del día 17 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el Arq. Alberto Ríos García, persona designada por la agrupación política nacional Venustiano Carranza para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2009, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] así como el responsable de la revisión, L.C.P. Jorge Luis Rosendo Aguilar, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3776/10, comunicó a la referida agrupación política que se designó como auditor responsable para la revisión de su informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2009 y de la documentación comprobatoria a la persona antes mencionada.

Acto seguido, se hace constar que a partir del 20 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 25 de agosto del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 12:55 horas del 17 de mayo de 2010, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. _____

RESPONSABLE DE LA AUCITORÍA

PERSONA DESIGNADA PARA LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL



L.C.P. JORGE LUIS ROSENDO AGUILAR



ARQ. ALBERTO RIOS GARCÍA

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL <u>VENUSTIANO CARRANZA</u> CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE <u>2009</u>


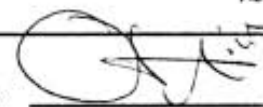
	I INGRESOS	MONTO (\$)
1. SALDO INICIAL		0.00
2. FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS*		0.00
EFFECTIVO	0.00	
ESPECIE	0.00	
3. FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES*		0
EFFECTIVO	0	
ESPECIE	0	
4. AUTOFINANCIAMIENTO*		0
5. FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS		0
TOTAL		0.00

*Anexar en el formato correspondiente la información detallada por estos conceptos.

	II EGRESOS	MONTO (\$)
A) GASTOS DE ACTIVIDADES ORIGINARIAS PERMANENTES**		0.00
B) GASTOS POR ACTIVIDADES**		0.00
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLITICA	0.00	
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	0.00	
TAREAS EDITORIALES	0.00	
OTRAS ACTIVIDADES		
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES*		0.00
TOTAL		0.00

III RESUMEN		
INGRESOS	\$ 0.00	
EGRESOS	\$ 0.00	
SALDO		\$ 0.00 ***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ALBERTO RIOS GARCIA	
FIRMA 	FECHA <u>3/12/2009</u>



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5894/10

**ASUNTO: Se notifican observaciones de errores y
omisiones. Informe Anual 2009 APN.**

México, D.F., a 24 de agosto de 2010

**C.P.C. ALBERTO RÍOS GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
VENUSTIANO CARRANZA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77 numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l); y 83, numeral 1, inciso b); fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, (en lo sucesivo Reglamento de mérito o de la materia), me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Informe Anual

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que no reporta erogaciones durante el ejercicio 2009, asimismo no se localizó evidencia documental que acredite la realización de actividades por su agrupación.

Al respecto, es preciso señalar que, como agrupación política tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de sus fines, ya que en el cumplimiento de los mismos radica su razón de ser.

Sobre el particular, la legislación electoral es clara al establecer dicha situación como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, específicamente el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala lo que a la letra se transcribe:

(...)

La agrupación política nacional perderá su registro por las siguientes causas:


LEFYC/M/A/R/AMS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5894/10

**ASUNTO: Se notifican observaciones de errores y
omisiones. Informe Anual 2009 APN.**

(...)

d) No acreditar actividad alguna durante un año del calendario, en los términos que establezca el Reglamento...

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no realizó alguna actividad durante el ejercicio 2009.
- En caso de haber realizado algún evento, se le solicita lo siguiente:
 - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
 - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
 - Presente las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
 - Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
 - En su caso, presente las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año 2009 equivalían a \$5,480.00.
- En caso de que se trate de una aportación, se le solicita presentar lo siguiente:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
 - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
 - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
 - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", en forma impresa y en medio magnético.
 - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
 - Presente las pólizas contables del registro de los ingresos.
 - Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- Presentar el formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en forma impresa y en medio magnético.


AFFY/MAMABRAMS

Página 2 de 5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5894/10

ASUNTO: Se notifican observaciones de errores y omisiones. Informe Anual 2009 APN.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 9, inciso d); 77, párrafos 2 y 3; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.1, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3 inciso c) y d), 13.2 y 18.4 del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la renta, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, considerando la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, en las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan el personal en comento:

Table with 4 columns: ENTIDAD, NOMBRE, CARGO, PERIODO. Lists national committee members and directors for the period 14/06/2008 to 31/12/2009.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2009.
En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
Proporcionar los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.

Handwritten signature and stamp: EFY/DA/ADP/AMS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5894/10

ASUNTO: Se notifican observaciones de errores y omisiones. Informe Anual 2009 APN.

- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de mayo de 2003 y 29 de abril de 2009 respectivamente.

Registro Federal de Contribuyentes

Con el objeto de complementar el expediente de su agrupación política nacional que obra en los archivos de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros del Instituto Federal Electoral, se le solicita proporcionar copia de la documentación que a continuación se detalla:

- Copia fotostática del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato R-1 y en su caso, R-2) de la Agrupación Política Venustiano Carranza.
- Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Agrupación Política Venustiano Carranza.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 13.2 del Reglamento de la materia, en relación con lo señalado en los artículos 27, párrafo primero y octavo del Código Fiscal de la Federación y 102, primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 81, numeral 1, incisos f) y l), 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.


LFFYCI/MAM/A/R/AMS

Página 4 de 5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5894/10

**ASUNTO: Se notifican observaciones de errores y
omisiones. Informe Anual 2009 APN.**

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Minutario.



LFFYCIAMMADRIAMS

Página 5 de 5



AGRUPACION POLITICA NACIONAL "VENUSTIANO CARRANZA"

ALLENDE 323-A INTERIOR ZONA CENTRO MONCLOVA, COAH. TEL (866) 633-62-22

agrupacioncarranza@gmail.net.mx

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL
INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2009

C.P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PRESENTE

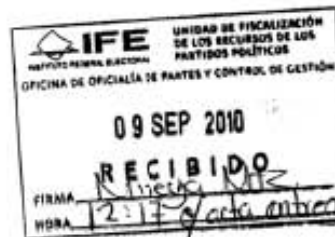


En respuesta a su atento oficio No. **UF/DA/589A/10**, de fecha 24 de agosto de 2010, en el cual nos informa acerca de las observaciones al Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2009, y con base a la revisión al mismo, envió a usted las aclaraciones y rectificaciones, así como la documentación comprobatoria y contable requerida como sigue:

Informe Anual

Con relación a la observación al formato "IA-APN" Informe Anual recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos por Actividades Específicas, y de los conceptos que lo integran, tales como "Educación y Capacitación Política", "Investigación Socioeconómica y Política" y "Tareas Editoriales", se les informa lo siguiente:

Que no se realizaron gastos por concepto de actividades o eventos, **por carecer de los fondos económicos** necesarios para la realización de los mismos; no obstante, anexo un informe con documental fotográfica de las actividades y eventos en que esta Agrupación realizó y participo durante el ejercicio de 2009.





AGRUPACION POLITICA NACIONAL "VENUSTIANO CARRANZA"

ALLENDE 323-A INTERIOR
(866) 633-62-22

ZONA CENTRO

MONCLOVA, COAH.

TEL

agrupacioncarranza@gmail.net.mx.

INFORME DE ACTIVIDADES 2009 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA; INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA. TAREAS EDITORIALES

Esta Agrupación Política Nacional "**VENUSTIANO CARRANZA**", realiza actividades de Promoción a los valores de Identidad, Sentido de pertenencia, Nacionalismo, Patriotismo y fundamentalmente Legalidad que fue la principal causa que abanderó en el movimiento constitucionalista de 1913 el entonces Gobernador de Coahuila y primer jefe José Venustiano Carranza de la Garza. Además de labor de gestoría, promoviendo visitas de educandos y grupos comunitarios, a las instalaciones de nuestra APN, donde se cuenta con la exposición historiográfica itinerante "**CARRANZA UNA HUELLA IMBORRABLE**", así como la sala de conferencias "Profesor Federico Berrueto Ramón" y Biblioteca Pública, Profesor Oscar Fores Tapia.

ACTIVIDADES

Cuenta nuestra Agrupación, con una exposición historiográfica itinerante que hemos llamado "**Carranza una huella imborrable**", en el año del 2009, fue trasladada a la Ciudad de Torreón, Coahuila, donde se expuso en la Escuela Secundaria José Vasconcelos, en la Subsecretaría de Educación Pública y en el Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, posteriormente se exhibió en la Universidad Pedagógica Nacional Campus Monclova, con motivo del 30 aniversario de su fundación donde además el Presidente de esta Agrupación sustentó a los maestros y educandos la conferencia sobre la vida y obra de Don Venustiano Carranza. Además en varios municipios, como Allende y Monclova Coahuila. **(Anexo Fotográfico No. 1)**

Posteriormente en el marco del LXXXIX aniversario luctuoso del Presidente Carranza como cada año desde hace 15, organizamos un viaje para asistir a Tlaxcalantongo, Puebla, con motivo del aniversario luctuoso del Presidente Carranza, se adjunta material fotográfico donde consta dicha actividad, se hizo la entrega de un busto del General Francisco Murguía a la escuela primaria que lleva ese nombre en la Delegación La Seiva, Municipio de Xicotepec de Juárez, Puebla, con la presencia obviamente de los directores, maestros y alumnos, esto fue el día 21 de Mayo del 2009, posteriormente nos trasladamos a Zacatlan, Puebla, donde en el Palacio Municipal organizamos un homenaje al destacado intelectual y revolucionario Lic. Luis Cabrera Lobato. **(Anexo Fotográfico No. 2)**



AGRUPACION POLITICA NACIONAL "VENUSTIANO CARRANZA"

ALLENDE 323-A INTERIOR
(866) 633-62-22

ZONA CENTRO

MONCLOVA, COAH.

TEL

agrupacioncarranza@gmail.net.mx

Por instrucciones del Instituto Federal Electoral, fue necesario efectuar nuestra primera Asamblea Nacional Extraordinaria, misma que se llevo a cabo el día 14 de Junio del 2009, a las 11:00 de la mañana en el Salón de Eventos del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 288, ubicado en la Calle Allende N° 101 de la Zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila, contando con una asistencia de mas de 1,600 personas. **(Anexo Fotográfico No. 3)**

El día 9 y 10 de Diciembre del referido año viajamos a la Ciudad de México, donde visitamos la Fundación Miguel Alemán que preside el Lic. Alejandro Carrillo Castro, a quien le donamos una fotografía de Don Venustiano Carranza. Así mismo también visitamos las oficinas del IFE Reunión de Trabajo **(Anexo Fotográfico No. 4)**

Así mismo, asistimos a la Casa Coahuila, donde también donamos una fotografía de Don Venustiano Carranza de ahí nos trasladamos al cuarto piso del Hotel Sheraton, ubicado frente a la Alameda de la Ciudad de México donde asistimos a una Conferencia Magistrat sobre la Revolución.

El día 10 fuimos invitados por el Ing. Venustiano Carranza Peniche, a un evento en el Museo Carranza de la Ciudad de México, ubicado en Calle Río Lerma donde asistíramos varias personalidades. **(Anexo Fotográfico No.5)**

Posteriormente el día 14 de Diciembre, trasladando nuestra exposición historiográfica a la Ciudad de Allende, Coahuila, donde fuimos invitados por el Comité Municipal del PRI donde se exhibió por diez días nuestra exposición, habiendo asistido a impartir la Conferencia por el Orgullo de ser Coahuilense, nuestro Presidente, Lic. Enrique Neaves Muñiz. **(Anexo Fotográfico No. 6)**

Como cada año integrantes de nuestro Comité Directivo Nacional, Monta Guardia en el Obelisco al Presidente Carranza Erigido en la Ex hacienda de Guadalupe Municipio de Ramos Arizpe Coahuila, donde el 26 de marzo de 1913 se firmo por el Gobernador Carranza y sus allegados, el histórico plan del mismo nombre **(Anexo Fotográfico 7)**

Es relevante mencionar que contamos con materiales suficientes para la publicación de nuestra revista y periódico; sin embargo, al carecer **de Recursos Económicos** no ha sido posible su realización. Por otra parte, para realizar los eventos que se tenían programados para el año de 2009, no se contó con apoyos financieros; por esta razón no se pudieron concretar. La ausencia de prerrogativas y de financiamiento es el motivo principal por el que no se efectuaron eventos o actividades con gasto directo, pero sí se participó a manera de cooperación o participación en una serie de acciones y actos, así como por invitación. Se agrega registro fotográfico o de prensa de lo anterior.



AGRUPACION POLITICA NACIONAL "VENUSTIANO CARRANZA"

ALLENDE 323-A INTERIOR
(866) 633-62-22

ZONA CENTRO

MONCLOVA, COAH.

TEL

agrupacioncarranza@gmail.net.mx

Órganos Directivos

Con relación a como se remuneran al personal de los Órganos de Dirección, me permito hacer de su conocimiento, que desde la constitución de la Agrupación Política Nacional Venustiano Carranza, todos y cada uno de los integrantes de Dirección, Prestamos nuestros servicios en forma honoraria, pro lo que a la fecha no hemos procedido a realizar pago alguno por concepto de salario.

Lo anterior toda vez que la Agrupación como tal, **carece de recursos económicos** y como se manifestó en el punto anterior, solo realizamos actividades propias de la misma, pero sin remunerar recurso alguno.

Registro Federal de Contribuyentes

Con relación a la solicitud de poder complementar nuestro expediente que obra en los archivos del propio Instituto Federal Electoral, me permito hacer entrega en este acto de la siguiente documentación:

Único.- Copia fotostática de nuestra Cedula Fiscal donde se podrá observar que desde el 16 de julio de 1999, la Agrupación que represento esta legalmente registrada ante las autoridades hacendarias RFC. ANV990128CJ3.

Por lo antes expuesto solicitamos se nos tenga pro presentado en tiempo y forma, la contestación a las observaciones de errores y omisiones, relacionados con nuestro Informe Anual 2009.

FRATERNALMENTE

"POR LA JUSTICIA SOCIO-HISTORICA"

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

PRESIDENTE

Monclova, Coahuila, a 07 de Septiembre del 2010.